

**EL MENOR INFRACTOR Y SU TRATAMIENTO EN BARRANQUILLA**

**LEONOR ESCORCIA**

**SIDALIA SUAREZ**

**Ante proyecto de tesis presentado como requisito parcial para  
optar el título de especialista en familia**

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMÓN**

**BOLÍVAR**

**INSTITUTO DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**ESPECIALIZACIÓN EN FAMILIA**

**BARRANQUILLA**

**1.998  
0019**

INSTITUTO DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA  
BARRANQUILLA

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Paginas</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>0.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	3
<b>0.2 JUSTIFICACIÓN</b>	6
<b>0.2.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA</b>	6
<b>0.2.2 JUSTIFICACIÓN PRACTICA</b>	6
<b>0.3 OBJETIVOS</b>	8
<b>0.3.1 OBJETIVOS GENERAL</b>	8
<b>0.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	8
<b>0.4 MARCOS DE REFERENCIA</b>	10
<b>0.4.1 MARCO TEÓRICO</b>	10
<b>0.4.2 MARCO JURÍDICO</b>	16
<b>0.4.3 MARCO CONCEPTUAL</b>	21
<b>0.5 DELIMITACIONES</b>	24
<b>0.5.1 DE ESPACIO</b>	24
<b>0.5.2 DE TIEMPO</b>	24
<b>0.6 SISTEMA VARIABLE</b>	26
<b>0.6.1 VARIABLE DEPENDIENTE</b>	26

INSTITUTO DE POSTGRADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

<b>0.6.2</b>	VARIABLE INDEPENDIENTE	26
<b>0.7</b>	METODOLOGÍA	27
<b>0.7.1</b>	TIPO DE ESTUDIO	27
<b>0.7.2</b>	MÉTODO	28
<b>0.7.3</b>	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	28
<b>0.7.4</b>	DETERMINACIÓN DE MUESTRA	29
<b>0.8</b>	PLAN DE TRABAJO	31
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	33
	BIBLIOGRAFIA	34

---

## INTRODUCCIÓN

La descomposición social por la que está atravesando nuestro país y a la ausencia del padre en el hogar impide todo proceso normal en el desarrollo del menor.

Estos factores condicionantes contribuyen a fomentar la conducta delictiva en los menores en Barranquilla; como es la coexistencia de la pobreza y la decadencia generalizada de los valores familiares, donde muchos niños están creciendo sin padre que le de amor, guía, disciplina y valores morales sólidos.

La ausencia de una familia acogedora y unida hace al niño presa fácil del hampa en estas condiciones se ven inducidos a ingresar a las pandillas y bandas delincuenciales que florecen en Barranquilla.

Con la propuesta que hemos hecho de incorporar a los menores infractores a los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Costa Atlántica, se busca lograr un desarrollo integral del menor en su aspecto biofísico, socioeconómico e intelectual en este estudio se

---

encontrará un mensaje de esperanza en la medida que exista la voluntad de la sociedad civil y las instituciones del estado, sí es posible acabar con las condiciones adversas de vida, y nuestros niños podrán aspirar a una vida digna en un clima de libertad, justicia social y solidaridad.

Por ultimo, deseamos expresar nuestro reconocimiento a muchas personas que colaboraron con nosotros, sin la experiencia de ellos sería imposible realizar este trabajo.

---

## 0.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El menor infractor es aquel que ha cometido una infracción es decir que ha transgredido una norma penal y esta bajo la competencia del juez de menores o promiscuo de familia que son las personas encargadas de darle cumplimiento a los procedimientos, legales establecido por el código del menor.

Estos menores son llevados por la autoridad a una institución llamada “CENTRO DE RECEPCIÓN DEL MENOR INFRACTOR” allí permanece, recluido por un tiempo determinado, hasta que se resuelva la situación jurídica de acuerdo a cada delito cometido, como es el hurto, lesiones personales, porte ilegal de arma, homicidio y consumo de drogas.

Las condiciones en que se encuentran las celdas en estas instituciones no son las más apropiadas para el tratamiento de rehabilitación en los menores, ya que siempre están húmedas y en mal estado, esta situación afecta la salud de los menores recluido allí pues no cuenta con espacio suficiente, cuenta con 2 celdas que tienen 4 metros de fondo por 3 metros de largo que hace imposible

---

la convivencia y entorpece una verdadera resocialización entre ellos carecen de materiales básicos tales como: Elementos didácticos indispensables para el desarrollo de sus habilidades, tampoco cuentan con mesa y una cama, donde puedan comer y dormir, duermen en colchones tirados en el suelo lo cual les produce infecciones en la piel debido a que están en mal estado y otras enfermedades que afectan su salud.

En esta institución no se le da servicio de salud a los menores, ya que no poseen médico ni enfermera. Cuando se presenta algún caso de enfermedad el paciente es llevado a un puesto de salud o a una institución hospitalaria donde se le presta algún tipo de atención médica, el servicio de psicología y trabajo social se ve imposibilitado a prestar un buen servicio.

Debido a que los profesionales no cuentan con un sitio adecuado donde desarrollar una verdadera labor resocializadora, con los menores, esto obstaculiza el trabajo interdisciplinario y en equipo.

De no corregirse esta anomalía urgentemente es probable que la vida de estos jóvenes y su integridad física siga empeorando debido a que estos factores producen en el menor un desajuste emocional, se siente cansado de la

---

institución, abandonado por la familia, rechazado por la sociedad, desesperado por recibir un trato adecuado.

Todo esto provoca en el menor una actitud desesperada surgiendo en ellos la idea de fugarse de la institución, frente a esta problemática será conveniente integrar al menor infractor a los programas que tienen (ICBF) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dejando de ser la atención a los menores una actividad aislada y marginal, para convertirse en el punto clave en la atención integral al menor infractor.

Estos programas tendrán como finalidad primordial mejorar la calidad de vida del menor infractor en:

- ✓ Servicios sociales
  - ✓ Salud
  - ✓ Educación
  - ✓ Recreación
  - ✓ Nutrición etc.
-

## **0.2 JUSTIFICACIÓN**

### **0.2.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA:**

Considerando que la necesidad prioritaria es la de dar solución al problema que tienen los menores en el centro de Recepción del menor infractor es conveniente desarrollar una investigación que nos permitan analizar el tratamiento que se da allí. La investigación sobre el menor infractor y su tratamiento en Barranquilla deberá arrojar resultado que permitan llevar a cabo un proyecto de esta naturaleza.

De otra parte los investigadores esperan que este estudio sirva para próximas investigaciones sobre la temática.

### **0.2.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

A pesar de estas condiciones tan adversa que tienen los menores infractores en estas instituciones; estamos convencidos que los menores infractores, merecen una vida digna y que no podemos tener una actitud tan injusta de rechazo hacia ellos. Por eso es necesario la vinculación el menor infractor a los programas del “Instituto Colombiano de Bienestar Familiar” (I.C.B.F) la

---

incorporación de menores infractores al programa debe dar como resultado un mensaje optimo de paz y convivencia y la familia de los menores también deben participar en los programas educativos enseñándole al menor a que se rijan por normas morales y que lleven una vida honrada y recta.

---

### **0.3 OBJETIVOS:**

#### **0.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Hacer un estudio que nos permita identificar el procedimiento y tratamiento que se le da al menor infractor en las diferentes instituciones para así proponer alternativas de solución que vayan encaminadas a mejorar la calidad de vida de ellos.

#### **0.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Conocer la situación personal, familiar, social, y el comportamiento del menor infractor al interior de la institución.
  - ✓ Indagar sobre la situación jurídica del menor infractor.
  - ✓ Conocer los recursos económicos, materiales, tecnológicos, y profesionales con que cuenta el juez para tomar las decisiones justas.
  - ✓ Concientizar a la familia sobre la función que ella debe asumir en relación con el menor infractor.
  - ✓ Incorporar a los menores infractores a los distintos programas que tiene el “Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F)”.
-

- ✓ Crear un sitio adecuado a donde los profesionales de psicología y trabajo social puedan prestar sus servicios a estos menores infractores.
-

## 0.4 MARCOS DE REFERENCIA

### 0.4.1 MARCO TEÓRICO:

El análisis teórico tiene que ver con los factores condicionantes que contribuyen a fomentar la conducta delictiva en los menores, en Barranquilla como es la coexistencia de la pobreza y la decadencia generalizada de los valores familiares donde los niños están creciendo sin padre, sin un modelo varonil que les de amor, guía disciplina y valores morales sólidos<sup>1</sup>.

Otros elementos son los programas de televisión y las películas que presentan la violencia como solución fácil a los problemas, una sociedad que con frecuencia califica a los pobres de fracasos y le recuerdan constantemente, que se encuentra imposibilitados para hacer los que otro hacen y el creciente número de familia monoparentales, en la que la joven madre que trabaja en exceso tiene que luchar para mantener uno o más hijos a quienes nadie supervisa<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Revista ¡DESPERTAD! 8 de octubre pagina 6.

<sup>2</sup> Revista ¡DESPERTAD! 22 de octubre pagina 6

Todo estos factores y otros más han contribuido a que en los sectores subnormales y sectores del norte hayan comenzados a proliferar bandas que empiezan a los 11 años, a los 12 años empiezan a consumir drogas y de 13 a 15 años son arrestados por primera vez<sup>3</sup>.

Las Bandas Juveniles florecen en Barranquilla y se valen de todas clases de armas para infringir terror en la comunidad y causan heridas a personas inocentes. Esta pandilla atacan a las personas astencibles más débiles, mujeres, niños, ancianos, mendigos y lesionados. Participan en robo a mano armada, atracos, vendedores o distribuidores de marihuana, cocaína, heroína, bazuco, etc<sup>4</sup>.

Las bandas del norte llamados los “Mega Plays” la conforman, hijos de grandes personalidades de la sociedad Barranquillera, que roban para satisfacer sus necesidades de placeres, como discoteca, consumo de alucinógenos, apetitos sexuales (prostitución).

---

<sup>3</sup> Adela Morales. Tres estudio inédito del menor infractor Edición Guadalupe. Colombia mayo de 1.994 pagina 30-39.

<sup>4</sup> Revista ¡Despertad! 8 de Marzo 1997 pag. 45.

Las bandas del sur, surgen es por parte del rechazo familiar y abandono de ellos y su ley es el de más fuerte<sup>5</sup>.

El proyecto de incorporación al menor infractor a los programas sociales que tiene (I.C.B.F.) nos muestra la ventaja comparativa, que existe cuando las instituciones del estado y la sociedad civil se unen para trabajar en conjunto, por el bienestar de los menores infractores.

La delincuencia se controlaría, si todos estuviéramos dispuesto a hacer un esfuerzo en enseñarles a los menores infractores el camino de la convivencia la paz y la justicia, estos programas tiene un gran valor para los menores infractores ya que presenta un mensaje de optimismo cuando la familia participa en el mejoramiento de la calidad de vida, de sus hijos.

Es importante resaltar las funciones sociales de la familia ya que esta es un regulador básico para la armonía de la sociedad; mediante ella se regula el comportamiento y es un factor socializador, no sólo del niño, sino de todos sus miembros, es pues, el núcleo formador clave en lo que respecta a las

---

<sup>5</sup> Periódico El Tiempo 6 de Octubre 1997 pag. 7

relaciones sociales del ser humano. En ella se reproducen los valores culturales y se trasmite el conocimiento sobre las estructuras sociales<sup>6</sup>.

Podríamos decir, sin exageración, que el hombre aprendió a ser humano en el interior de una familia. Toda persona posee una serie de recursos como son sus capacidades intelectuales, su sexualidad, sus categorías emocionales y una serie de potencialidades biológicas de las cuales parte su desarrollo humano y, es la familia, la principal responsable que los niños crezcan y se desarrollen en armonía en sus dimensiones íntimas, privadas y públicas.

La familia en el contexto social fundamental para dar un equipamiento, de comportamiento y creencias, los padres transmiten un amplio aspecto de valores y actitudes a sus hijos mediante estilos diversos de comunicación en virtud de los cuales el niño aprende a pensar y a reaccionar de una manera determinada en relación a los acontecimientos y problemas llegando a generar un comportamiento modelo, o comportamiento interpersonal.

Está comprobado que los métodos naturales que utilizan los padres ejercen un afecto más profundo que los empleados, con intencionalidad pedagógica. De

---

<sup>6</sup> I.C.B.F. Op. Ct-

hecho, de alguna manera los padres actúan como reguladores de comportamiento de un niño no sólo por el sistema normativo que introyecta sino también por los métodos que utilizan que, en algunos casos, pueden ser fuente de conducta patogénicas permanentes.

Al respecto existe evidencia científica que permiten preveer que padres que utilizan métodos punitivos y represivos pueden ir generando una persona con poca capacidad de adaptación, pudiendo volverse una persona, tímida sumisa, circunspecta y ansiosa; o puede generar una personalidad hostil y agresiva.

La familia es una unidad de intercambio emocional, de cuyo equilibrio depende la estabilidad de cada uno de los miembros en contraste con el carácter ocasional y disperso de los acontecimientos del ambiente exterior, en la familia los acontecimientos, eventos, los sentimientos y la forma de comunicación se repiten cotidianamente, cada ambiente familiar genera un estilo para tratar los asuntos cotidianos y rutinario y desarrollar sus propios procesos de relaciones interpersonales<sup>7</sup>. Por esto las funciones emocionales son básicas en la vida familiar. Es probable que un niño pueda encontrar en instituciones alternativas mejor nutrición, mejores condiciones físicas de vida,

---

y en algunos casos hasta una más adecuada protección y una enseñanza más eficiente pero, difícilmente podría encontrar las experiencias penetrante y persistente que engloba su acontecer cotidiano en su relación con sus padres y hermanos y que marcan dándole un distinto estado de desarrollo.

También tenemos que tener en cuenta la familia como agente educador donde el hombre ha evolucionado no sólo por su mutación genética, sino también por la facilidad de adquisición de nueva forma de adaptación en el medio y por su posibilidad de cambio, por ese motivo, la sociedad debe estimular al niño para que adquiera formas de comunicarse, pensar y actuar, a parte de cuidarlo mientras se desarrolla; en el medio óptimo, donde el niño mantiene los primeros contactos con el proceso de socialización porque, a partir de su completa dependencia a través de la identificación emocional se orienta hacia una dependencia hasta alcanzar una identidad propia<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Millón, Theodoro. Psicopatología Moderna. Barcelona: Salvat, 1976.

<sup>8</sup> Fundación BERNARD WAN LEER. Educación Infantil: El Papel de la Familia y la Comunidad. Cali, 1979.

#### **0.4.2 MARCO LEGAL O JURIDICO**

El proyecto tiene como fundamentación legal la Constitución Política Colombiana en los artículos 5, 11, 16, 41, 42, especialmente el 44 y 45 que establecen lo siguiente:

Según el artículo 5: El estado reconoce, sin discriminación alguna la primacía de los derechos inalienables de la persona amparando a la familia como institución básica de la sociedad.

Igual sustenta el artículo 11: manifestando sobre el “Derecho a la vida” el cual es inviolable no existiendo la pena de muerte.

También debemos tener en cuenta el derecho que tenemos todos al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los impuestos por el orden jurídico.

---

En el desarrollo de este proyecto a nivel jurídico se le da prioridad al Estudio de la Constitución ya que este es de carácter obligatorio, fomentando prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la sociedad.

Dentro de la sociedad el fundamento primordial es la familia; razón por la cual todo menor debe tener una familia y no ser separado de ella. En este núcleo familiar se le brinda amor, cariño, comprensión, educación, cultura, recreación, factores indispensable en su formación. También el menor debe ser protegido contra abandono, violencia física o moral, secuestro, explotación laboral y trabajos pesados o riesgosos.

De igual manera la familia, la sociedad y el estado están obligados a asistir y proteger al menor; garantizando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos, ya que estos prevalecen sobre los derechos de los demás.

Además la sociedad y el Estado garantizan también la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

---

De igual forma se sustenta mediante el Decreto 2737 de 1989 que es el “Código de Menor” en cuyos principios generales Art. 1. Señala que: Debe consagrar los derechos fundamentales del menor determinando principios rectores que orienten las normas de protección del menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas; determinando las medidas que deben adoptarse con el fin de brindar protección al menor que se encuentra en tal situación, señalando la competencia y los procedimientos para garantizar los derechos del niño estableciendo y reestructurando los servicios encargados de proteger al menor; sin perjuicios de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulan el Sistema Nacional de Bienestar Social Familiar.

Continúa señalando el Código del Menor los Derechos Fundamentales en el Art. 15 el cual establece que todo menor tiene derecho a ser protegido contra el uso de sustancias que producen dependencia ya que el estado sancionara con severidad a quienes utilizan a los menores para la producción y trafico de sustancias, y los padres tienen la responsabilidad de orientar a sus hijos participando en los programas de prevención de la drogadicción.

Los menores adictos a sustancias que producen dependencia, serán sometidos a tratamiento de rehabilitación por orden del juez o del defensor de familia, los

---

gastos que esto ocasione serán sumidos por los padres o por las personas que el menor dependa o en su defecto por las instituciones públicas o privados que realicen programas especiales de rehabilitación.

El artículo 16 C del M : También sustenta que todo menor tiene derecho a que se proteja su integridad personal por lo tanto no debe ser sometido a torturas, ni a malos tratos. El menor privado de la libertad recibirá un tratamiento humano, digno, separado de los infractores mayores de edad y tendrá derecho de mantener contacto con su familia.

Todo menor que sea considerado responsable de haber infringido la ley, tiene derecho a que se le respete sus garantías constitucionales y procesales; así como también la asistencia jurídica para su defensa.

Según este código haciendo referencia a los “Principios Rectores” el art. 18 manifiesta: Que las normas de este código son de orden publico, y los principios consagrados en ella son de carácter irrenunciable, aplicándolas preferiblemente a las disposiciones contenidas en otras leyes. También el art. 30: Sustenta que un menor se encuentran en situación irregular cuando a sido autor o participe de una infracción penal. Según las disposiciones legales

---

expuestas en este código Art. 1 dice que ningún menor podrá ser declarado autor o participe de una infracción que no este expresamente consagrada en la ley penal vigente al tiempo en que se cometió ante el juez competente previamente establecido y mediante el procedimiento señalado en este código.

### 0.43. MARCO CONCEPTUAL

**MENOR INFRACTOR:** Es aquel menor que ha cometido una infracción a que ha transgredido a una norma penal y esta bajo la competencia de un juez de menores o promiscuo de familia.

**VALORES:** Son modelos fijos sobre cuales una persona se orienta para adoptar un comportamiento positivo o negativo, el individuo siempre lo organiza en una escala de valores que va del menos al más importante se trata de la lealtad, responsabilidad y justicia.

**AFECTIVIDAD:** Hace referencia al estilo personal que se utiliza para relacionarse con el mundo, con el grupo y en entorno general, le refleja seguridad en si mismo la ecuanimidad y el grado en que la persona esta en condiciones de establecer nueva y buena relación .

**VIDA FAMILIAR:** En ellos se reflejan los factores de comportamiento esenciales de la persona, se ve el estilo de formación que ha tenido el individuo desde su infancia, así que el análisis de la vida familiar de un ser

---

humano se puede deducir con muchísimo acierto el estilo personal del individuo, la escala de valores que maneja y las principales motivaciones que aciertan su vida.

**SALUD FÍSICA:** La salud física mantiene siempre una relación de recíproca dependencia con la salud mental, el estado físico, refleja el nivel al cual una persona ha llegado a cuidarse en sí mismo, en su interior. En su vida espiritual mental.

**ESTUDIO SOCIO ECONOMICO:** Conoce la infraestructura y el estado económico, educativo, social y de vivienda de la población.

**ESTUDIO ETNOGRAFICOS:** Conocer el aspecto socio cultural del menor.

**ESTUDIO PSICOSOCIAL :** Descripción del estado de crecimiento físico cognoscitivo y del lenguaje de los niños en edad.

**ESTUDIO PAUTA DE CRIANZA:** Obtener información sobre los hábitos que utilizan los padres para criar a sus hijos.

---

**ESTUDIO ESTADO DE SALUD:** Conocer el estado de salud de la comunidad.

**ABANDONO:** Dejar desamparado una persona, especialmente a menores que depende de sus padres.

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** El maltrato físico, psíquico o sexual al menor en el núcleo sea familiar o individual.

**TRATAMIENTO JUDICIAL:** Acción y afecto de tratar asunto judicial como es el delito que halla cometido el infractor, robo, violación, drogadicción.

**POBREZA:** Estado en que se encuentran las personas que carecen de lo necesario para subsistir.

**PORNOGRAFIA:** Carácter obsceno del delincuente a la sociedad (violación).

**ALUCINOGENO:** Que provoca alucinaciones, intoxicación como es el alcoholismo, marihuana, L.S.D. bazuco cocaína etc.

---

## **0.5 DELIMITACIONES**

### **0.5.1 DE ESPACIO:**

Se trata de mejorar la calidad de vida del menor infractor a través de la vinculación que se haga en los distintos programas que tiene el “Instituto Colombiano de Bienestar Familiar” Regional Costa Atlántica; el ámbito o zona de influencia del proyecto estaría circunscrito, en primera instancia en la ciudad de Barranquilla.

### **0.5.2 DE TIEMPO:**

El cronograma contempla 12 meses para la ejecución del proyecto: Esto se hará a partir de la incorporación de estos menores a los programas de I.C.B.F. ya que esta modalidad es sencilla y de alta eficiencia y debe operar por un periodo de 5 años.

### **COBERTURA:**

Se espera que con este proyecto se atienda anualmente a más de 158 menores que se encuentran reclusos en el Centro De Recepción al menor infractor en Barranquilla como la de ampliar el espacio donde se encuentran recluso y

---

dotarlos de un comedor con sus respectivas mesas y camas donde puedan tener mejor bienestar.

Mejorar la estructura interior de la institución dotándolos de todos los recursos necesarios para un mejor estudio en el centro y el ambiente adecuado para su desarrollo.

### **BENEFICIOS:**

Con este proyecto se van a beneficiar todos aquellos menores infractores que se encuentran recluido en el Centro de Recepción, ya que podrán contar con el servicio que presta el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Costa Atlántica.

Con servicios de Salud, Nutrición, Recreación, Terapia Psicológica Trabajo Social y podrán contar con un comedor y camas.

La familia de esto jóvenes también se beneficiaran con cursos de capacitación que se le dará para ellos, puedan participar en los programas educativos y así le pueden garantiza el bienestar primordial a sus hijos.

---

## **0.6 SISTEMA DE VARIABLE**

### **0.6.1 VARIABLE DEPENDIENTE:**

Tratamiento que se le da al menor infractor en el centro de recepción.

### **0.6.2 VARIABLE INDEPENDIENTE:**

- ✓ Espacio insuficiente que impide un programa de resocialización en el Centro de Recepción del menor infractor.
  - ✓ Las celdas permanecen húmedas y en mal estado, esta situación afecta la salud.
  - ✓ No cuentan con comedor, ni mesa, ni camas, donde ellos puedan comer y dormir.
  - ✓ No cuentan con servicios médicos, ni materiales básicos para desarrollar sus habilidades.
-

## 0.7 METODOLOGÍA

Constituye los pasos lógicos y ordenados que a manera de estrategia permiten el desarrollo de la investigación, para la presentación, de estudios se ha escogido las normas técnicas previstas por el **Incontec**.

Se entiende este concepto como la concepción y estrategia que asume el investigador para abordar y comprobar los antecedentes de estudio.

Aquí se utilizará el método deductivo que permitirá el análisis de las características cualitativas y cuantitativas de los elementos de estudio, conocer los fenómenos y proyectos y su tendencias.

### 0.7.1 TIPO DE ESTUDIO

De naturaleza analítico descriptivo que permite realizar recuento sistemático, análisis e interpretaciones de los hechos reales que se dan en el presente con el fin de determinar verdades o comportamientos futuro sobre tales hechos.

---

El análisis partirá de la característica del todo a través de una descomposición de sus factores a fin de entender su dinámica y relaciones.

Es por eso que el análisis descriptivo abarca los elementos básicos de organización de programa del centro de atención al menor infractor en Barranquilla. Además la investigación está orientada a averiguar el comportamiento social, actitudes creencias, valores, forma de pensar de un determinado grupo, en nuestro caso son los menores que son tratados allí.

### **0.7.2 TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Se construye en las ayudas más inmediatas para recopilar y procesar la información requeridas por la temáticas, dos fuentes han de combinarse para recoger la información y lograr el análisis completo.

#### **a) Fuente datos primarios:**

Recopilación de información directa que se hizo en el centro de rehabilitación al menor infractor, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, juzgado de familia hechando mano a diferentes instrumentos disponibles para ello – encuestas, entrevistas, observación directa.

---

**b) Fuente de datos secundarios:**

Información tomada de texto, revista, artículo periodístico, que tengan que ver con la temática investigativa además libros sobre teoría de proyectos que refuercen los postulado investigativo.

**Estadística**

En primer lugar se resalta por la recopilación e interpretación de cifras estadísticas, provenientes de publicaciones de organismos o entidades especializadas como: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F), Centro de Recepción para el Menor Infractor.

**0.7.3 DETERMINACIÓN DE MUESTRA**

Partiendo del universo seleccionado de menores que ha sido recluido en el centro de recepción para el menor infractor de un total 158 menores se ha escogido la siguiente formula:

$$N = \frac{N}{1 + E^2 N}$$

N = Tamaño de muestra

N = Población asumida como universo  $\Rightarrow$  158

E = Error estimado 5%

$$N = \frac{158}{1 + (0.05)^2 \cdot 158}$$

$$N = \frac{158}{1 + 0,025 \times 158} = \frac{158}{1 + 0,395}$$

$$N = \frac{158}{1,395} = 113,26 \quad n = 113 \text{ Encuestas}$$

Que corresponde al 71% de la población del universo.

## 0.8 PLAN DE TRABAJO

1. DESCRIPCIÓN DE LA CARACTERÍSTICA DEL MENOR INFRACTOR.
    - 1.1 ESTUDIO SOCIO ECONOMICO
    - 1.2 ESTUDIO ETNOGRAFICO
    - 1.3 ESTUDIO SOCIO-SOCIAL
    - 1.4 ESTUDIO DE PAUTA DE CRIANZA
    - 1.5 ESTUDIO DE ESTADO DE SALUD DEL MENOR INFRACTOR.
  
  2. LA FAMILIA Y ENTORNO DEL MENOR INFRACTOR
    - 2.1 VINCULOS FAMILIARES
    - 2.2 COSTUMBRES Y VALORES DENTRO DEL NUCLEO FAMILIAR
      - 2.2.2 INFLUENCIA DE LOS PADRES EN LA RESOCIALIZACIÓN DEL MENOR INFRACTOR
      - 2.2.3 AMBIENTE, CULTURA DENTRO DE LA SOCIEDAD EN QUE SE DESENVUELVE EL MENOR INFRACTOR.
      - 2.2.4 FUNCIÓN SOCIAL DE LA FAMILIA
-

3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ASOCIO CON LOS SERVICIOS DEL ESTADO Y LOS PARTICULARES (O.N.G.S)
- 3.1 PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO EN BASE AL ORDEN DE PROPIEDADES
  - 3.1.1 ATENCIÓN EDUCATIVA
  - 3.1.2 ATENCIÓN NUTRICIONAL
  - 3.1.3 ATENCIÓN EN SALUD
  - 3.1.4 ATENCIÓN PSICOLÓGICAS
  - 3.1.5 ATENCIÓN JURÍDICA



## BIBLIOGRAFIA

Estudios inéditos sobre el menor infractor. ADELA MORALES. Editorial Guadalupe. Colombia Mayo de 1.994

La Protección del menor. FRANCISCO CABELL SALAS. Editorial Católica S.A. Madrid 1.984.

“Como nos afecta el crimen organizado”. Ediciones WATCH TOWER. Colombia 8 de Marzo de 1.997.

Las Bandas callejeras. Ediciones WATCH TOWER. Colombia 22 de Abril de 1.998.

El delito. Ediciones WATCH TOWER. Colombia 8 de octubre de 1.996.

AMAR, ANGARITA, CABRERA, IRIARTE. Infancia y Vida cotidiana. Universidad del Norte. Barranquilla Colombia, 1.989.

---

AMAR, JOSÉ Hogares Comunes del niño. Barranquilla, Edición Universidad del Norte 1.986.

FUNDACIÓN BERNARD VAN LEER. Educación infantil: El papel de la familia y la comunidad. Cali, 1.979.

I.C.B.F. Política y programa para el trabajo con familia. Agosto de 1.992

UNICEF. El análisis de situación de menores en circunstancias especialmente difíciles Santafe de Bogotá: Editorial Gente Nueva 1.988.

WALLON, H. Psicología del niño. Madrid: Editor Pablo del Rio, 1.980

Planificación de proyectos y diseños de indicadores. Podion. Santafe de Bogotá, D.C, enero de 1.995.



